

# Cómo solicitar la asistencia de FEMA en casos de desastre

## INFORMACIÓN IMPORTANTE SOBRE LA SOLICITUD DE FEMA

Para solicitar la ayuda de FEMA, llame al 1-800-621-3362. A pesar de que la fecha límite de solicitud terminó el 5 de enero de 2022, FEMA revisará las solicitudes atrasadas. Si presenta una solicitud tardía, debe explicar por qué no la hizo antes. Si su razón para dicha tardanza tiene sentido, FEMA podría aceptar la solicitud. Si la razón no es válida, FEMA puede negar la solicitud.

### Si soy indocumentado, ¿Reúno los requisitos para recibir ayuda por desastre de FEMA?

La asistencia en caso de desastre de la Agencia Federal para la Gestión de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés) consiste en ayuda directa o económica a personas o familias cuyas propiedades han sufrido daños o han sido destruidas como resultado de un desastre declarado a nivel federal, y cuyas pérdidas no están cubiertas por la aseguradora.



Usted o alguien en su hogar debe ser ciudadano estadounidense, nacional no estadounidense o extranjero documentado. Aunque no sea ciudadano es posible que puedan recibir ayuda no monetaria de FEMA, Aunque no tenga la ciudadanía, es posible que puedan recibir ayuda no monetaria de FEMA, incluyendo comida, albergue y ayuda médica. Además, si algún miembro de su familia está legalmente documentado, su familia podría recibir asistencia en efectivo de FEMA. Por ejemplo, si usted es un padre indocumentado, puede solicitar los beneficios en efectivo de parte de su hijo ciudadano (menor de 18 años). Si usted está indocumentado, FEMA puede reportar su condición migratoria a otra agencia federal si existe una solicitud específica pidiendo esta información.

### ¿Qué sucede si necesito ayuda con otros gastos relacionados con Ida?

Puede que cumpla con los requisitos para recibir "ayuda con otras necesidades" para cubrir gastos o necesidades graves relacionados con un desastre. Solicite la ayuda de FEMA de inmediato, pero también debe solicitar y aceptar cualquier otra fuente de asistencia a la que tenga derecho, tal como los ingresos del seguro o préstamos de la Administración de Pequeños Negocios. Tales gastos pueden incluir, entre otros: ropa, artículos del hogar, tales como muebles y electrodomésticos; herramientas necesarias para su trabajo; materiales necesarios para la escuela; combustible para la calefacción principal; artículos de limpieza; reparación de daños al vehículo consecuencia del desastre; y costos médicos, dentales y funerarios. Si ya solicitó la asistencia de FEMA pero no pidió estas ayudas, póngase en contacto con FEMA para actualizar su petición.

## ¿Cómo puedo solicitar la ayuda de FEMA?

1. Solicite por medio de la Internet en [www.DisasterAssistance.gov](http://www.DisasterAssistance.gov). La fecha límite para solicitar asistencia fue el miércoles, 5 de enero de 2022. Si FEMA cree que la razón para presentar la solicitud tarde es válida, aceptará solicitudes atrasadas dependiendo del caso.
2. Solicite por teléfono (de 7 a.m. a 1 a.m. siete días a la semana) 1(800) 621-3362 [FEMA] Voz: 711 o VRS; TTY 1(800) 462-7585 para personas con discapacidades auditivas o del habla.

Después de presentar la solicitud, FEMA le dará un número de referencia. ¡GUARDE ESTE NÚMERO PARA CONSULTARLO EN EL FUTURO! Aunque FEMA rechace su solicitud, ese número puede serle útil en el futuro para programas de asistencia para desastres.

Atención: Si antes de desastre vivía con personas con las que dejó de vivir después del desastre, tiene que anotarlos en la solicitud. Si no lo hace, y FEMA recibe múltiples solicitudes con la misma dirección anterior al desastre, es posible que le nieguen la solicitud.